



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, DENTRO DE LA INICIATIVA DE OFERTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (EXTRACTO PUBLICADO EN EL B.O.R. NÚM. 231 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Vistas las propuestas de planificación de ejecución de las acciones formativas aprobadas mediante Resolución 92/2022, de 14 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria pública de 2021, para la programación y concesión de subvenciones de acciones formativas dirigidas a personas jóvenes inscritas en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, dentro de la iniciativa de oferta de la administración para trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- De conformidad con el apartado Segundo.q) de la Resolución nº 137/2021, de 11 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, (extracto publicado en el BOR nº 231, 24 de noviembre de 2021), a la vista de las acciones formativas aprobadas en la resolución de concesión de subvenciones, la Dirección General de Formación Profesional Integrada elaborará el calendario de impartición de las mismas, con el objeto de que la oferta formativa sea lo más amplia, flexible, abierta y permanente posible, así como accesible a las personas jóvenes, prestando especial atención a las necesidades formativas de cada zona. En este sentido, se planificará el calendario de impartición, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar la distribución de las acciones formativas correspondientes a las mismas especialidades formativas que se programen en cada área geográfica.
2. Mejorar la distribución temporal.
3. Aprovechar mejor los recursos formativos ofertados

2.- Con fecha 26 de julio de 2022 se publicó la Resolución 92/2022, de 14 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria pública de 2021, para la programación y concesión de subvenciones de acciones formativas dirigidas a personas jóvenes inscritas en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, dentro de la iniciativa de oferta de la administración para trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Formación Profesional Integrada			
2				

3.- Las entidades beneficiarias dispusieron de un plazo de 5 días hábiles, que finalizó el 2 de agosto de 2022, para para grabar en la aplicación informática SIGFE-EVFOR y presentar, a través de la oficina electrónica, la planificación de la ejecución de las mismas teniendo en cuenta tanto su capacidad organizativa, como la mejor distribución temporal y territorial, habida cuenta de las especialidades formativas aprobadas en el conjunto de la convocatoria. Si alguna entidad no presentase la planificación en el plazo previsto, la Administración resolverá, de manera que se alcancen los objetivos previstos establecidos en el apartado Segundo.q)1 de la Resolución nº 137/2021, de 11 de noviembre de 2021.

Las entidades G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L. y FUNDACIÓN CAJA RIOJA no han presentado por oficina electrónica la planificación de las acciones dentro del plazo establecido. G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L ha grabado la planificación completa en la aplicación informática SIGFE-EVAFOR en el plazo establecido. FUNDACIÓN CAJA RIOJA la ha grabado parcialmente la planificación en la aplicación informática SIGFE-EVAFOR.

Por otra parte, se han presentado renunciaciones de los siguientes itinerarios:

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	ENTRADA REGISTRO
B26525162	CROSS BUSSINES TIME	21/22J012/PES/002	SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	Fecha: 27-07-2022 Nº: 99-EE-2022-277277
B26525162	CROSS BUSSINES TIME	21/22J012/PES/003	SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	Fecha: 27-07-2022 Nº: 99-EE-2022-277289
B26306498	INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL	21/22J008/PES/002	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	Fecha: 02-08-2022 Nº: 99-EE-2022-285888

4.- Una vez revisadas las propuestas de las entidades de formación, presentadas dentro del plazo establecido a través de la oficina electrónica y la información grabada en la aplicación informática SIGFE-EVAFOR se ha detectado que algunas no se ajustaban a las exigencias de la convocatoria: no habían presentado un calendario preciso, no habían planificado el itinerario completo o había discrepancias entre la información grabada en la aplicación informática y la presentada a través de oficina electrónica o en el cómputo de horas diarias en función del horario previsto.

5.- Según consta en el Acta de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 11 de agosto, la Dirección General, con la información obrante disponible y en atención a los siguientes criterios, ha elaborado el calendario de ejecución:

- el límite máximo establecido para la jornada lectiva diaria.
- la distribución temporal en el periodo establecido para la ejecución de las acciones formativas (hasta 30/11/2023).
- la mejor distribución temporal y territorial, habida cuenta de las especialidades formativas aprobadas en el conjunto de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849		
1	Director General de Formación Profesional Integrada				
2					

- o la capacidad organizativa de la entidad (en el marco exclusivo de esta convocatoria).

Con el fin de aprovechar mejor los recursos formativos ofertados, el calendario de impartición que se propone presenta diferencias respecto a las propuestas iniciales de fechas de inicio y finalización de las siguientes entidades:

- ADESOS RIOJA: 21/22JO10/PES/004 Sistemas microinformáticos, ya que coincidía temporalmente con otra acción de idéntica especialidad de INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. y la fecha de finalización era la misma que la fecha final de ejecución de la convocatoria.
- INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.: 21/22JO08/PES/003 Sistemas microinformáticos, ya que coincidía temporalmente con otra acción de idéntica especialidad de ADESOS RIOJA y la fecha de finalización era la misma que la fecha final de ejecución de la convocatoria.
- 1 COMA DOS MIRANDA S.L.: 11/22JO05/PES/001 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, ya que la fecha de finalización era la misma que la fecha final de ejecución de la convocatoria.
- LIDERGESFORM S.L.: 21/22JO14/PES/003 Servicios de bar y cafetería, ya que la fecha de finalización era la misma que la fecha final de ejecución de la convocatoria.
- ESCUELA PROFESIONAL SAGRADO CORAZÓN: 11/22JO06/PES/008 Inglés C1, ya que, de esta forma, su inicio no coincide con la finalización del itinerario de Inglés B2 (11/22JO06/PES004).
- DINSTINTO FORMACION S.L.U.: 21/22JO04/PES/006 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, ya que las fechas abarcaban los meses de verano y su fecha de inicio era coincidente con otro itinerario de idéntica especialidad de la entidad G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.
- G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.: 21/22JO03/PES/004 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, ya que las fechas grabadas a través de la aplicación informática abarcaban los meses de verano y su fecha de inicio era coincidente con otro itinerario de idéntica especialidad de la entidad DINSTINTO FORMACION S.L.U.

Además, en el caso de las siguientes entidades las propuestas incluían una fecha de finalización fuera del plazo de ejecución de la convocatoria:

- ESCUELA PROFESIONAL SAGRADO CORAZÓN: 11/22JO06/PES/006 Inglés B1.
- G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.: 21/22JO03/PES/002 Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática.

6.- La Propuesta de Resolución es de fecha 16 de agosto de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Formación Profesional Integrada			
2				

En la tramitación del expediente se cumple la normativa aplicable en materia de procedimiento administrativo y de subvenciones de acuerdo con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- La Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- La Orden ESS/1897/2013, de 17 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.
- La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- La Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- La Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- La Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2022/0689849
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Director General de Formación Profesional Integrada			
2				

- La Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes.
- El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo
- El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Ley 5/2014, de 5 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa.
- La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- La Ley Orgánica 3/2018 de, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El Decreto 96/2020, de 4 de noviembre, por el que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, actualizado.
- El Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo.
- El Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187 de 26.06.2014).
- El Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional Integrada				
2				

Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.

- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- La Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020.
- El Reglamento UE 2020/460 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de marzo de 2020, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1303/2013 y (UE) nº 508/2014, en lo relativo a medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías, en respuesta al brote de COVID-19 (Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus).
- La Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.
- La Resolución 13/2021, de 22 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Formación Profesional Integrada.
- La Resolución nº 137/2021, de 11 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de acciones formativas presenciales dirigidas a jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, dentro de la iniciativa de oferta de la administración para trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y la normativa de desarrollo.

En virtud de lo anterior, el Director General de Formación Profesional Integrada, en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el calendario de impartición de las acciones formativas aprobadas mediante Resolución 92/2022, de 14 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria pública de 2021, para la programación y concesión de subvenciones de acciones formativas dirigidas a personas jóvenes inscritas en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, dentro de la iniciativa de oferta de la administración para trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja **(Anexo I)**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional Integrada			
2			

De acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo.q) de la Resolución nº 137/2021, de 11 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de acciones formativas presenciales dirigidas a jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, dentro de la iniciativa de oferta de la administración para trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y la normativa de desarrollo, las modificaciones de las fechas propuestas inferiores a dos meses no requerirán modificación de la Resolución. Las modificaciones superiores a dos meses requerirán nueva Resolución. El calendario exclusivamente podrá ser modificado para completar la selección de las personas participantes si quedara justificada la imposibilidad de haberla realizado en el plazo fijado, o, de forma extraordinaria, si la Administración lo determinara atendiendo a una mejor distribución, en base a los objetivos establecidos en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, del punto 1 de este apartado.

Las entidades de formación deberán comenzar las acciones formativas, de acuerdo con el calendario de impartición aprobado por la Dirección General, incluyendo las modificaciones posteriores, si las hubiere.

Los beneficiarios actualizarán en la aplicación informática la planificación de las acciones formativas aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el calendario, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación de esta resolución mediante su publicación en el Tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y, en todo caso, antes del inicio de la acción formativa si este fuera anterior a este plazo.

Esta operación será financiada bien a través de los fondos distribuidos territorialmente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado: aplicación presupuestaria 18.05.458.01 (oferta formativa para trabajadores desempleados), mientras así lo permita la Orden de distribución de fondos estatales de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo para acciones formativas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad y competencias clave (Anexo II.A y II.C); y aplicación presupuestaria 19.101.241.B.452.45 mientras así lo permita la Orden de distribución de fondos estatales de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales para acciones formativas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales no vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad (Anexo II.B y II.D), para su gestión por las comunidades autónomas que se publica anualmente en el Boletín Oficial de Estado.

Esta operación será financiada por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo 2014ES05M90P001 dentro del Objetivo Temático 8 y de la Prioridad de Inversión 8.2, o por el programa operativo que lo sustituya tras la finalización del actual período de programación. En todo caso la cofinanciación del FSE, se hará constar en la resolución de concesión de la correspondiente subvención a la entidad beneficiaria.

El Fondo Social Europeo cofinancia estas acciones de formación contribuyendo en la ejecución de las prioridades de la comunidad por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social, mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo, publicitando el mensaje: “El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General de Formación Profesional Integrada					
2					

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja; de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Notifíquese a los interesados la presente resolución.
- Publíquese en el Tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja.

Firmado electrónicamente en Logroño, Félix Alonso Ibergallartu, Director General de Formación Profesional Integrada.

ANEXO I

CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	TOTAL HORAS APROBADAS (a + b+ c + d + e + f)	Localidad	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
B09418021	1 COMA DOS MIRANDA S.L	11/22J005/PES/003	FC0007	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	71	LOGROÑO	09/01/2023	28/02/2023
B09418021	1 COMA DOS MIRANDA S.L	11/22J005/PES/004	FC0005	TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	55	LOGROÑO	03/10/2022	30/11/2022
B09418021	1 COMA DOS MIRANDA S.L	21/22J005/PES/001	IMAR0208	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN- EXTRACCIÓN	545	LOGROÑO	12/05/2023	30/10/2023
B09418021	1 COMA DOS MIRANDA S.L	21/22J005/PES/002	IMAR0408	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	545	LOGROÑO	21/11/2022	16/06/2023
G26441378	ADESOS RIOJA	21/22J010/PES/001	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	645	LARDERO	12/09/2022	05/04/2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2022/0689849	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1	Director General de Formación Profesional Integrada				
2					

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	TOTAL HORAS APROBADAS (a + b + c + d + e + f)	Localidad	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
G26441378	ADESOS RIOJA	21/22J010/PES/004	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	645	LARDERO	31/03/2023	30/10/2023
G26268185	ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN CONSTRUCCION DE LA RIOJA - A.T.E.S.C.O.	21/22J001/PES/001	IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	545	LOGROÑO	13/02/2023	31/08/2023
G26268185	ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN CONSTRUCCION DE LA RIOJA - A.T.E.S.C.O.	21/22J001/PES/003	IFCT0110	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	575	LOGROÑO	05/09/2022	31/03/2023
G26268185	ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN CONSTRUCCION DE LA RIOJA - A.T.E.S.C.O.	21/22J001/PES/010	IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	635	LOGROÑO	05/09/2022	31/03/2023
G26268185	ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN CONSTRUCCION DE LA RIOJA - A.T.E.S.C.O.	21/22J001/PES/011	IFCD0211	SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	635	LOGROÑO	20/02/2023	29/09/2023
B26532887	CENTRO DE FORMACIÓN SAN MILLÁN S.L.	11/22J011/PES/001	SSCE01	INGLÉS A1	195	LOGROÑO	01/09/2022	23/11/2022
B26532887	CENTRO DE FORMACIÓN SAN MILLÁN S.L.	11/22J011/PES/002	SSCE02	INGLÉS A2	195	LOGROÑO	24/11/2022	22/02/2023
B26532887	CENTRO DE FORMACIÓN SAN MILLÁN S.L.	11/22J011/PES/003	SSCE03	INGLÉS B1	285	LOGROÑO	27/02/2023	04/07/2023
B26532887	CENTRO DE FORMACIÓN SAN MILLÁN S.L.	11/22J011/PES/004	SSCE04	INGLÉS B2	285	LOGROÑO	27/02/2023	04/07/2023
B26525162	CROSS BUSSINES TIME	21/22J012/PES/001	IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	605	CALAHORRA	15/11/2022	17/08/2023
B26525162	CROSS BUSSINES TIME	21/22J012/PES/004	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	495	CALAHORRA	15/11/2022	13/04/2023

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional Integrada			
2			

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	TOTAL HORAS APROBADAS (a + b + c + d + e + f)	Localidad	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
B26534826	DINSTINTO FORMACIÓN S.L.U	11/22J004/PES/003	SSCE03	INGLÉS B1	285	LOGROÑO	02/11/2022	23/01/2023
B26534826	DINSTINTO FORMACIÓN S.L.U	11/22J004/PES/004	SSCE04	INGLÉS B2	285	LOGROÑO	02/05/2023	18/07/2023
B26534826	DINSTINTO FORMACIÓN S.L.U	21/22J004/PES/001	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	285	LOGROÑO	06/03/2023	26/05/2023
B26534826	DINSTINTO FORMACIÓN S.L.U	21/22J004/PES/002	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	495	LOGROÑO	08/02/2023	29/06/2023
B26534826	DINSTINTO FORMACIÓN S.L.U	21/22J004/PES/005	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	285	LOGROÑO	05/07/2023	27/09/2023
B26534826	DINSTINTO FORMACIÓN S.L.U	21/22J004/PES/006	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	495	LOGROÑO	10/01/2023	15/06/2023
R2600007E	ESC.PROF.SAGRADO CORAZON	11/22J006/PES/006	SSCE03	INGLÉS B1	285	LOGROÑO	08/09/2022	01/12/2022
R2600007E	ESC.PROF.SAGRADO CORAZON	11/22J006/PES/007	SSCE04	INGLÉS B2	285	LOGROÑO	14/12/2022	16/03/2023
R2600007E	ESC.PROF.SAGRADO CORAZON	11/22J006/PES/008	SSCE05	INGLÉS C1	285	LOGROÑO	17/03/2023	05/07/2023
R2600007E	ESC.PROF.SAGRADO CORAZON	21/22J006/PES/001	TMVG0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	435	LOGROÑO	03/03/2023	09/09/2023
R2600007E	ESC.PROF.SAGRADO CORAZON	21/22J006/PES/004	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	285	LOGROÑO	01/09/2022	24/11/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 10 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional Integrada			
2			

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	TOTAL HORAS APROBADAS (a + b + c + d + e + f)	Localidad	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
				SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA				
R2600007E	ESC.PROF.SAGRADO CORAZON	21/22J006/PES/005	FCOV29	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	445	LOGROÑO	28/11/2022	27/03/2023
G26003038	FUNDACIÓN CAJA RIOJA	21/22J007/PES/001	SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	525	LOGROÑO	02/11/2022	28/04/2023
B36993509	G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.	21/22J003/PES/001	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	275	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	01/03/2023	29/05/2023
B36993509	G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.	21/22J003/PES/002	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	275	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	19/04/2023	11/07/2023
B36993509	G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.	21/22J003/PES/003	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	635	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	09/11/2022	07/06/2023
B36993509	G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L.	21/22J003/PES/004	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	485	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	10/01/2023	15/06/2023
B26306498	INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL	21/22J008/PES/001	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	645	LOGROÑO	02/11/2022	15/05/2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 11 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional Integrada			
2			

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	TOTAL HORAS APROBADAS (a + b + c + d + e + f)	Localidad	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
B26306498	INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL	21/22J008/PES/003	IFCTO209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	645	LOGROÑO	31/03/2023	30/10/2023
B26454967	INTERALIA FORMACIÓN S.L.	21/22J009/PES/001	AGARO309	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	315	ENTRENA	04/10/2022	28/04/2023
B26454967	INTERALIA FORMACIÓN S.L.	21/22J009/PES/003	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	535	ENTRENA	01/03/2023	27/10/2023
B26454967	INTERALIA FORMACIÓN S.L.	21/22J009/PES/004	SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	355	ENTRENA	10/01/2023	31/07/2023
B26454967	INTERALIA FORMACIÓN S.L.	21/22J009/PES/005	SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	455	ENTRENA	11/04/2023	31/10/2023
B26454967	INTERALIA FORMACIÓN S.L.	21/22J009/PES/006	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	495	LOGROÑO	04/10/2022	31/05/2023
B26454967	INTERALIA FORMACIÓN S.L.	21/22J009/PES/007	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	495	LOGROÑO	14/03/2022	28/03/2023
BO9452913	LIDERGESFORM S.L.	21/22J014/PES/001	AFDP0109	SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	415	LOGROÑO	01/12/2022	31/05/2023
BO9452913	LIDERGESFORM S.L.	21/22J014/PES/002	HOTRO208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	335	LOGROÑO	01/12/2022	28/04/2023
BO9452913	LIDERGESFORM S.L.	21/22J014/PES/003	HOTRO508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	685	LOGROÑO	10/03/2023	30/10/2023
BO9452913	LIDERGESFORM S.L.	21/22J014/PES/005	IFCTO108	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	415	LOGROÑO	01/03/2023	29/09/2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Formación Profesional Integrada			
2				

NIF	Titular Jurídico	Nueva codificación Acción formativa	Código Esp. Formativa	Denominación especialidad formativa principal	TOTAL HORAS APROBADAS (a + b + c + d + e + f)	Localidad	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
B09452913	LIDERGESFORM S.L.	21/22J014/PES/007	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	645	LOGROÑO	01/03/2023	29/09/2023
B09452913	LIDERGESFORM S.L.	21/22J014/PES/008	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	495	LOGROÑO	14/11/2022	16/07/2023
****5383Y	MIGUEL ÁNGEL LADRÓN JIMÉNEZ (CENTRO EDUCATIVO TUTOR)	21/22J002/PES/003	FCOV29	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	435	LOGROÑO	13/09/2022	10/02/2023
B09359811	P & S GLOBAL MIRANDA S.L	21/22J013/PES/001	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	285	LOGROÑO	03/10/2022	28/02/2023
B09359811	P & S GLOBAL MIRANDA S.L	21/22J013/PES/002	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	285	LOGROÑO	26/09/2022	31/01/2023
B09359811	P & S GLOBAL MIRANDA S.L	21/22J013/PES/003	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	285	LOGROÑO	23/01/2023	19/05/2023
B09359811	P & S GLOBAL MIRANDA S.L	21/22J013/PES/004	IMARO108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	585	LOGROÑO	23/01/2023	31/07/2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 13 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional Integrada			
2			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/005084	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0689849	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional Integrada				
2				